



**8ª cumbre de Presidentes de regiones con poder legislativo de la Unión Europea (REGLEG),  
Barcelona, 16 de Intervención del Sr. Delebarre, Presidente del Comité de las  
Regiones noviembre de 2007**

Señor Presidente Montilla Aguilera,  
Señoras y señores presidentes:

Les agradezco que me hayan invitado a intervenir ante su Asamblea.

Por supuesto, no es casualidad que la Asamblea General de REGLEG se celebre por segunda vez en ocho años en Barcelona, ciudad que sirve de escaparate y de modelo de una política de descentralización exitosa. Como alcalde de Dunkerque, no puedo ocultar que cada vez que me traslado a Barcelona siento –como otros– una cierta envidia. Dunkerque y Barcelona no han sido dotadas de las mismas ventajas ni por la naturaleza ni por la geografía, pero no puedo dejar de imaginar cuál podría ser el potencial de mi ciudad y mi región si dispusieran del margen de maniobra de que disponen Barcelona y Cataluña.

Tras la cumbre de Cardiff del año pasado, hoy tengo el honor de asistir a la segunda cumbre anual de REGLEG en mis dos años de presidencia del Comité de las Regiones. No puedo sino felicitar me de que la presencia del Presidente del Comité de las Regiones en sus trabajos, aunque sea el alcalde de una ciudad del país más jacobino de Europa, sea en la actualidad algo normal.

Considero que esta normalidad es señal de que hemos logrado encontrar nuestras posiciones respectivas.

REGLEG se ha establecido como estructura de pleno derecho en el panorama de los agentes territoriales de la integración europea. Como las grandes asociaciones de entes territoriales, REGLEG está presente en todas las temáticas de esta integración. Pero la red REGLEG es más que una asociación. Por una parte, debido al propio peso específico de los representantes elegidos que animan esta red. Por otra parte, en la medida en que no es exclusivamente un "lobby" europeo, sino que dispone de los equipos más poderosos a nivel de los Estados miembros que están representados en su seno. Por supuesto, el binomio con la CALRE representa una ventaja adicional.

En cuanto al Comité de las Regiones, este último es la única representación institucional de los intereses regionales y locales en el seno de la Unión Europea, y el único órgano europeo en el que las regiones con poder legislativo están representadas plenamente. El Comité de las Regiones es también

la única estructura que permite a REGLEG sumarse a la voz de los entes territoriales del conjunto de los 27 Estados miembros. Sin duda muchos de ellos no poseen ni poseerán el estatuto, el poder o las competencias de que disponen las regiones que ustedes gobiernan, pero si queremos que las cuestiones de las regiones no se reduzcan a las cuestiones de una minoría dentro de la Unión Europea, es necesario aliarse con todas las regiones y municipios de Europa. El lema que el Tratado Constitucional proponía para la Unión Europea, a saber, "*Unida en la diversidad*", viene muy bien tanto al Comité de las Regiones como a la relación entre el CDR y REGLEG.

Además, si nos detenemos a examinar los éxitos obtenidos en los diez últimos años por y para las regiones y municipios de Europa, podemos constatar que en todos los asuntos ha sido una alianza política fuerte de los agentes regionales y locales la que ha permitido obtener los resultados conocidos sobre asuntos como la reforma de la política regional 2007-2013, el refuerzo de la dimensión regional y local del principio de subsidiariedad y de su control en el seno de la Unión Europea, o la creación de nuevos instrumentos de cooperación, como la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

Acabo de mencionar la normalidad de nuestras relaciones. No obstante, el contexto de nuestras relaciones va a modificarse considerablemente en cierto modo.

En efecto, el maratón de reformas institucionales en el contexto en que opera REGLEG desde su creación en el año 2000 y los trabajos sobre el Tratado de Niza, y la evolución que ha experimentado el Comité de las regiones desde su creación por el Tratado de Maastricht, están a punto de finalizar.

El pasado 19 de octubre los dirigentes europeos alcanzaron un acuerdo sobre un nuevo Tratado. Este Tratado es el resultado de un consenso y, en mi opinión, la mejor opción que puede contemplarse actualmente. El futuro Tratado de Lisboa se someterá a ratificación en todos los Estados miembros en 2008, para poder entrar en vigor a principios de 2009. En la mayoría de los Estados miembros, la decisión sobre la aceptación del nuevo Tratado corresponderá a los parlamentos nacionales y, en algunos países, también a los parlamentos regionales.

Gracias a este Tratado podría relanzarse por fin la dinámica comunitaria que a todos nos hacía falta. Desde el punto de vista de las ciudades y regiones, el Tratado tiene un significado particular: marca el reconocimiento del papel clave que desempeñan los entes territoriales en la integración europea.

El Tratado contiene, en efecto, numerosos avances: desde el reconocimiento del principio de autonomía local y regional por la Unión Europea, al refuerzo de los mecanismos de aplicación y control de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad, pasando por el fomento de la cohesión territorial y de la diversidad cultural y lingüística entre los objetivos de la Unión.

En lo que se refiere a las políticas de la Unión Europea, el Tratado de Lisboa sigue siendo fiel a las disposiciones del Tratado Constitucional. Además, para mayor satisfacción del CDR, se han tomado en consideración los retos vinculados al cambio climático, a la política energética de Europa, a la gobernanza económica, a los servicios de interés general y al espacio de libertad, seguridad y justicia.

El Comité de las Regiones también puede estar satisfecho del nuevo Tratado en lo que se refiere a su propio estatuto.

Desde su creación en 1994, cada revisión de los Tratados ha reforzado sus competencias y ha acentuado su papel político. Esta última revisión no constituye una excepción a la regla. Es cierto que el Comité sigue siendo... un comité; no pasa a ser una institución de la UE en el sentido jurídico de este término. No obstante, obtiene nuevos derechos: el de poder acudir directamente al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en caso de violación del principio de subsidiariedad y de recurrir al Tribunal para defender sus propias prerrogativas. Ahora bien, como la legitimación activa ante el Tribunal de Justicia estaba hasta ahora reservada exclusivamente a las instituciones, es posible considerar, como recientemente ha hecho ante la Mesa del Comité de las Regiones Antonio Vitorino, antiguo representante de la Comisión en la Convención y actual Consejero especial de la Presidencia portuguesa para la CIG, que el CDR queda de hecho asimilado a las instituciones y representa más que un órgano meramente consultivo.

Por último, el Protocolo sobre la aplicación de los principios de subsidiariedad y proporcionalidad se incluye en el Tratado de reforma como Protocolo nº 2, inmediatamente después del Protocolo nº 1 sobre el cometido de los parlamentos nacionales. Tal y como ustedes señalan en su proyecto de declaración, la aplicación de este protocolo garantizará una mayor participación de los entes locales y regionales en la elaboración, aplicación y evaluación de las políticas comunitarias. En este contexto, el proceso de control de la subsidiariedad a través de la red de subsidiariedad establecida en el seno del CDR abre nuevas posibilidades de participación del nivel regional y local en la gobernanza de varios niveles.

Con el telón de fondo de estos avances logrados en el Tratado de Lisboa, tengo el convencimiento de que se inicia un nuevo período para las regiones. Actualmente ya no es posible imaginar la construcción de Europa sin que estas últimas participen directamente. Como representantes territoriales elegidos democráticamente, esto nos otorga derechos, pero también nos impone deberes y responsabilidades. Hemos de velar por que los ciudadanos participen de cerca en el proceso de integración europea. Debemos movilizarlos para participar en el esfuerzo común de comunicación y diálogo con los ciudadanos europeos. Un papel que la Comisión Europea nos invita, por otra parte, a desempeñar en su iniciativa "Comunicar Europa en asociación", publicada el pasado mes de octubre.

En este contexto, considero importante señalar que el Tratado de Lisboa es un texto al menos tan complejo como los Tratados actuales. De ahí la necesidad de hacer esfuerzos de comunicación dirigidos a los ciudadanos para explicar este nuevo Tratado, y lo que aporta como mejoras al funcionamiento institucional de la UE, a los habitantes de nuestras ciudades y regiones.

Nos corresponde, en particular, activar la capacidad de comunicación de los entes territoriales sobre Europa en todos los territorios de la Unión, actuando concertadamente con las asambleas legislativas. A tal fin, propongo lo siguiente:

- crear una red formada por las oficinas de prensa de los entes regionales y locales que adapte el mensaje sobre la actualidad europea a los intereses territoriales, lo que facilitará y hará más eficaz el trabajo de los medios de comunicación regionales y locales a la hora de utilizar la información sobre Europa;
- organizar en los distintos Estados miembros, en colaboración con las asociaciones nacionales de entes regionales y locales, seminarios dirigidos a los representantes regionales y locales para debatir los temas más sensibles en su contexto nacional;
- la publicación de cartas abiertas de los gobiernos regionales en los diarios más importantes para explicar los efectos positivos del Tratado de Lisboa;
- celebrar en los consejos regionales y municipales sesiones especiales (como, por ejemplo el 9 de mayo, Día de Europa), abiertas a los diputados al Parlamento Europeo y a los miembros del Comité de las Regiones, dedicadas a los logros de la integración europea y al proceso de reforma institucional de la UE.

En los próximos meses, el Comité de las Regiones aprobará estas propuestas y les invitará a participar en la ejecución de distintas actividades concretas.

Señoras y Señores:

La introspección institucional permanente y, en particular, estos últimos cinco años han hecho perder tiempo a la integración europea, y también han hecho que pierda legitimidad el sistema político que subyace a la misma.

Espero, por lo tanto, que ahora llegará nuevamente la hora de la política concreta, pues no puede convencerse sobre Europa si no hay contenidos que comunicar.

Hasta el año 2013, el desafío europeo principal para los entes territoriales ya no será la reforma institucional. Espero, pues, que REGLEG estará a nuestro lado para participar en los expedientes legislativos y en los grandes retos, actualmente en proceso de debate, que conformarán Europa a partir de 2010 en lo tocante a la revisión de la Estrategia de Lisboa, los desafíos del cambio climático y de la política energética y, a partir de 2013, en lo que se refiere al futuro del presupuesto europeo y, por lo tanto, al futuro de la política de cohesión.

Señoras y Señores:

Permítanme concentrarme un momento en la necesidad y los mecanismos de cooperación entre REGLEG y el CDR. Ya me he felicitado por nuestra buena colaboración establecida a lo largo de los últimos años.

Además de su función institucional que ya he mencionado antes, el Comité de las Regiones es también un espacio de concertación entre todos los agentes regionales y locales, así como un catalizador político. Permite de este modo la comprensión mutua, el análisis de perspectivas comunes sobre las distintas políticas europeas y la creación de una red horizontal entre los agentes regionales y locales en Europa. Tengo el convencimiento de que cada agente saldrá ganando en este proceso de apoyo recíproco.

Sé que ustedes comparten esta convicción, ya que el Comité de las Regiones ocupa continuamente el centro de sus debates. En efecto, en todas las declaraciones que ustedes han aprobado desde su primera conferencia ministerial celebrada en Barcelona en 2000 se ha señalado la importancia del CDR y se ha apoyado su actividad política. En estas declaraciones políticas y con motivo de las distintas conferencias intergubernamentales, ustedes siempre han trabajado en favor de reforzar el papel del Comité de las Regiones en el proceso de decisión de la Unión Europea, por lo que les agradezco esta alianza política estable y fiel.

No obstante, y más allá del apoyo general e institucional del Comité, me complace constatar que durante mi presidencia del Comité de las Regiones se han reforzado la cooperación y las relaciones de trabajo entre el Comité y REGLEG, y han pasado a ser cada vez más operativas.

En primer lugar, hemos formalizado nuestras relaciones, lo cual para una institución europea representa más que una señal simbólica. Nuestros secretarios generales respectivos firmaron en diciembre de 2006 por vez primera un plan de acción conjunto para el año 2007. La evaluación por el Comité de la ejecución de este plan de acción es muy positiva, por lo que debo invitar a nuestros secretarios generales a que prosigan esta forma de cooperación en 2008. Estoy seguro de que la presidencia flamenca de REGLEG compartirá mi punto de vista.

Hace dos años, en Munich, ustedes decidieron crear un Grupo interregional en el seno del CDR. Creo que esta decisión demuestra la voluntad de continuar con las prioridades y los proyectos de las regiones con poder legislativo en el marco más global de la familia de los entes territoriales en Europa. Por su parte, el CDR va a hacer todo lo posible por apoyar a sus miembros de las regiones con poder legislativo en sus actividades políticas.

En lo que se refiere a una mejor gobernanza europea y al respeto del principio de subsidiariedad, REGLEG participa plenamente en la actividad del Comité en esta materia. El proceso de control de la subsidiariedad a través de la red interactiva de subsidiariedad establecida en el seno del CDR abre nuevas posibilidades de participación del nivel regional y local, y cuenta con el apoyo de REGLEG.

Tras una fase piloto en 2005/2006, esta red es en la actualidad plenamente operativa. En el día de hoy, 22 gobiernos de regiones con poder legislativo forman parte de la red y ya participan en las consultas actuales sobre la liberalización de los mercados del gas y la electricidad, la inmigración y el mercado de trabajo, así como la política de salud de la Unión Europea. Por supuesto, también me congratulo de que en el proyecto de Declaración de Barcelona que ustedes van a aprobar en unos instantes se mencione esta red y se inste a adherirse a ella.

Agradezco a REGLEG esta deferencia, y aprovecho la ocasión para extender la invitación a unirse a la red. Me han comunicado, por otra parte, que se han distribuido en la sala formularios de inscripción en la red.

Señoras y señores Presidentes:

El desafío de una Europa común que garantice la paz, la prosperidad y la estabilidad para nuestros ciudadanos seguirá siendo uno de los cometidos más importantes para las políticas a todos los niveles de nuestro continente. Esta Europa común no hay que darla por hecha. Se construye día a día. Por analogía con la definición de nación de Ernest Renan, podemos tener como ambición que Europa sea un plebiscito de todos los días. Esta ambición es cuestión de convicción y de compromiso.

Les pido que unamos nuestras fuerzas para afrontar el desafío de esta ambición y contribuir así a que Europa pueda desarrollarse sobre las bases sólidas de una gobernanza transparente en varios niveles, de la que las regiones formen parte integrante.

Muchas gracias por su atención.

---